



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca de Emergencia Asistencial

Aporte excepcional ante una emergencia o necesidad urgente e imprevista que afecte tus estudios.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Aporte excepcional en dinero, con monto y período determinados por la autoridad.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta los antecedentes de la emergencia a Beneficios Estudiantiles para su evaluación e informe a la autoridad, conforme al artículo 42.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Acreditar una emergencia o necesidad urgente e imprevista que afecte directa o indirectamente el quehacer académico.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- Aporte excepcional en dinero, con monto y período determinados por la autoridad.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Presenta los antecedentes de la emergencia a la Unidad de Beneficios Estudiantiles.
2. La Unidad y la Dirección General de Asuntos Estudiantiles emiten un informe fundado.
3. La autoridad analiza el informe y puede autorizar el aporte y su período.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- Artículo 42: otorgamiento excepcional, sujeto a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

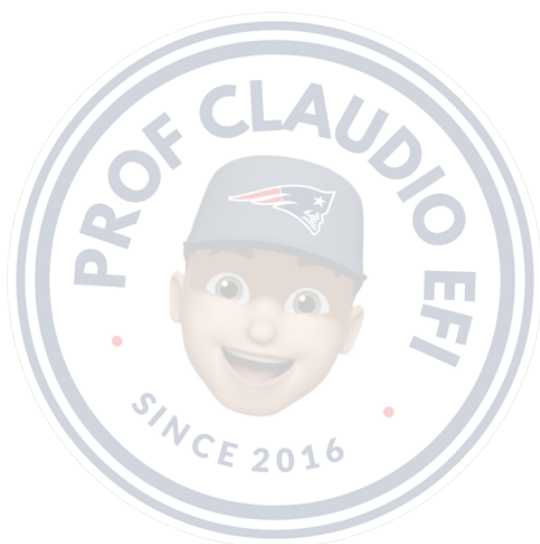


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.